

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Don Julián Montalvo Robles.

Con domicilio en: Calle Lillo, número 12, 45310-Villatobas(Toledo).

Cauce: Arroyo Testillos.

Destino del aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Caudal máximo concedido (l/s.): 1,92.

Volumen máximo anual (m³): 19.217.

Superficie de riego (ha.): 3,2021.

Potencia instalada (C.V.): Bomba acoplada a tractor de 55 C.V.

Lugar, término municipal y provincia: «Los Marañales», Villatobas (Toledo).

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad de fecha 2 de septiembre de 1971. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 de noviembre de 1973. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de enero de 2011 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de características.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: 94.739/11.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (veinte) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 22 de junio de 2011.-El Jefe del Area de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-6279